



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 27 de noviembre de 1961

Núm. 272

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 9 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Asesores y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se cumplan en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios tendrán la debida y estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Oficiales ordenadamente para su encuadernación y publicación al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.953

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Tribunal para la oposición de dos plazas de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial.*

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de dos plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial ha quedado constituido por los señores:

Presidente: Ilustre Sr. D. José M.<sup>o</sup> Nasarre, Diputado provincial.

Vocales: M. I. Sr. D. Leopoldo Bayo, Sr. D. Saturnino Ferrer y Sr. D. José Herrero.

Secretario: Ilustre Sr. D. Estanislao Sánchez.

Suplente: Sr. D. Xavier de Pedro.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la base IX de la convocatoria, se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961.  
 El Presidente accidental, (ilegible).

### SECCION CUARTA

Núm. 5.978

#### Recaudación de Contribuciones

*Subasta de inmuebles*

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones de la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 1961 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez comarcal, se celebrará el 21 de diciembre de 1961, en Sos del Rey Católico, a las once horas.

*Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida*

Juana de Lacruz Arrese Campaña: Una casa en la calle del Viento, sin número. Derecha, Manuel Almárcegui, e izquierda y espalda, con calle; de 26 metros cuadrados de superficie y un líquido imponible de 38 pesetas. Valor para la subasta, 633'34 pesetas.

Isabel Bueno Orduña: Una casa en Sos del Rey Católico, sita en la calle del Viento, sin número, que linda: Derecha, Mariano Landa; izquierda, Francisco Portal, y espalda, Mariano Landa. Superficie 48 metros cuadrados y líquido imponible 120 pesetas. Valor para la subasta, pesetas 2.000.

Ciriaco Compáins Torrea: Casa en calle del Ejército Español, núm. 21, que linda: Derecha, Juan Burguete; izquierda, Andrés Baztán, y espalda, afueras. Superficie 60 metros cuadrados y un líquido imponible de 160 pesetas. Valor para la subasta, 2.666'67 pesetas.

Isidro Serrano Jáuregui: Una casa sita en Sos del Rey Católico, en la calle de Jesús, número 8; que linda: Derecha, con el mismo; izquierda, Rosario Torrea, y espalda, con muro. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados y un líquido

imponible de 630 pesetas. Valor para la subasta, 10.500 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción emitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si heca la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.



Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Sos, 21 de noviembre de 1961. — El Recaudador, Benito Sánchez.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.852

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de Motorista del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en sesión celebrada el día 9 de noviembre, acordó fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 15 de enero de 1962.

El lugar para llevarlo a efecto se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1961. — El Presidente del Tribunal, Máximo García Vela.

Núm. 5.981

Acordó la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimento hidráulico, de terrazo y goma rodapiés, peldaños de terrazo y revestidos de azulejo en el edificio de la nueva Casa Consistorial, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo—El Alcalde, Presidente, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, acordó aprobar la habilitación y suplemento de

crédito número 2, con cargo al resto disponible del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario especial de Urbanismo de 1960, por un importe de pesetas 1.669.777'17.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo número 691, en relación con el 682, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamación, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza 11 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.971

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. José Sanjosé Clariana, en nombre y representación de Vda. de don Gaspar Sanjosé, solicita autorización para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica en alta tensión para suministro de energía destinada a usos industriales de la nueva fábrica propiedad de la peticionaria, que para la fundición de hierro está construyendo en el Barrio de Miralbueno, de esta ciudad.

La potencia a transportar se estima en 500 K. V. A., pero, en previsión de futuras ampliaciones, se calcula hasta 2.000 K. V. A., para una tensión de 45 K. V. y corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

La línea derivará de la ya existente, a 45 K. V., Valdespartera-Almozara, propiedad de la Sociedad suministradora, con la que la peticionaria ha suscrito el oportuno convenio, y su longitud total será de 578 metros, en dos alineaciones, afectando su trazado solamente al término municipal de Zaragoza.

Para el otorgamiento de la correspondiente concesión se hace necesario la declaración de utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la totalidad de los predios afectados por las mismas, que a continuación se relacionan:

#### Relación de propietarios

##### Término municipal de Zaragoza Barrio de Miralbueno

1. Línea eléctrica Valdespartera-Almozara, de E. R. Z.
2. Luis Burriel Marín (María Auxiliadora, 9, chalet).
3. Línea de la Compañía Telefónica Nacional de España.
4. Joaquín Martínez Callejero (Torre, Miralbueno, 157).
5. Acequia.
6. José Muñoz Salas (San Roque, números 6 y 8).
7. Alfredo Gil Mediel (Barcelona, número 96).
8. Línea eléctrica de Sabiñánigo Jaca-Zaragoza, de E. R. Z.
9. Riego.
10. Camino.
11. Línea eléctrica a 15 K. V., de E. R. Z.
12. Línea eléctrica de B. T., de E. R. Z.
13. Gregorio Gracia Carrillo (Barrio Miralbueno, 156).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, a cuyos efectos queda el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 18 de noviembre de 1961. El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 3.544

### Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio de 1961.

Matrícula: Z-335. Marca: Indian. Nombre y apellidos del cedente: Severino Bueno Moreno. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Cristóbal Royo Gresa. Domicilio y población: Arzobispo Doménech, LL, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z - 1470. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Serch Masafrech. Población: Monistrol. Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Castilla Hernández. Domicilio y población: Santa Catalina, 33, San Adrián.

Matrícula: Z - 2285. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Carmelo



Sancho Pascual. Población: Rafelbuñol. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Roig Alvarez. Domicilio y población: San Félix, 15, Nules.

Matrícula: Z-2670. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Pascual Gómez. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Remedios Virgili Vallés. Domicilio y población: Cid, 26, Villafranca del Panadés.

Matrícula: Z-2830. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Abel Torres Hernáiz. Población: Matute. Nombre y apellidos del adquirente: Leoncio Novoa Pérez. Domicilio y población: Pedroso (Logroño).

Matrícula: Z-2954. Marca: Chevrolet. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Serrano Serrano y José Fornels Esta. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Panaderías Agrupadas, S. L. Domicilio y población: Aires, 2-4, Tarazona.

Matrícula: Z-3280. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Martín Coronado Trinidad. Población: Mérida. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Tejero del Río. Domicilio y población: Juan Masa, 4, Navalvillar de Pela.

Matrícula: Z-3303. Marca: Monet. Nombre y apellidos del cedente: Abelardo Díaz García. Población: Jubia. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Ferreira Leira. Domicilio y población: Narón (Coaña).

Matrícula: Z-3902. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Adolfo Orriol Aguado. Población: Valencia. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Montesinos Mañes. Domicilio y población: Torás (Castellón).

Matrícula: Z-4757. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Azumendi Juaristi. Población: Bilbao. Nombre y apellidos del adquirente: Federico Cavia Ansola. Domicilio y población: Pérez Galdós, 33, Bilbao.

Matrícula: Z-4868. Marca: Norton. Nombre y apellidos del cedente: Félix Mozo Cruillas. Población: Puigcerdá. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús González Jiménez. Domicilio y población: Trinidad, núm. 3, Ripoll.

Matrícula: Z-5691. Marca: Opel. Nombre y apellidos del cedente: Juan Távira Parlorio. Población: Guadalajara. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Velasco Calvo. Domicilio y población: Conde Peñalver, 60, Madrid.

Matrícula: Z-5759. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: José María Monis Catalina. Población: Madrid. Nombre

y apellidos del adquirente: Salvador Pliego Ruiz. Domicilio y población: Juan Bravo, 34, Madrid.

Matrícula: Z-5822. Marca: Chevrolet. Nombre y apellidos del cedente: Ismael Casares Alvarez. Población: Oviedo. Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Pérez Rodríguez. Domicilio y población: La Corredoria, Oviedo.

Matrícula: Z-6138. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Luis Pey Mola. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: José Lavall Roig Alella, 37, Barcelona.

Matrícula: Z-6770. Marca: Morris. Nombre y apellidos del cedente: Isidro March Mora. Población: Premiá de Mar. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Escobar Navas. Domicilio y población: Isern, núm. 46, Mataró.

Matrícula: Z-6858. Marca: Mercedes. Nombre y apellidos del cedente: Juan Vicedo Plá. Población: Benipeixcar. Nombre y apellidos del adquirente: José Grage Reig. Domicilio y población: C.ª Amanza, Montealegre (V.).

Matrícula: Z-7556. Marca: Reo. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Fontoba de Viu. Población: Mediano. Nombre y apellidos del adquirente: Víctor Haro Postigo. Domicilio y población: Lorente, 46, Zaragoza.

Matrícula: Z-7665. Marca: Morris. Nombre y apellidos del cedente: Maruja Borderías y Ascensión García. Población: Huesca. Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Coll Rubiella. Domicilio y población: Lascellas (Huesca).

Matrícula: Z-7667. Marca: Chevrolet. Nombre y apellidos del cedente: José Ubach Llobet. Población: Barcelona. Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Abante Pous. Domicilio y población: Quedo, 43, Sabadell.

Matrícula: Z-7714. Marca: Hispano S. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Puig Saló. Población: Rubí. Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Pladevall Genesá. Domicilio y población: Arrabal, 16, Artés.

Matrícula: Z-8334. Marca: Studebaker. Nombre y apellidos del cedente: Agapito Fau Castell. Población: Ejea de los Caballeros. Nombre y apellidos del adquirente: Emérita Casanova Lasilla. Domicilio y población: Estación, 1, Sádaba (Zaragoza).

Matrícula: Z-8679. Marca: Eucort. Nombre y apellidos del cedente: Antolín Campos López. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Se-

rrano Torices. Domicilio y población: Avenida de San José, 21, Zaragoza.

Matrícula: Z-8706. Marca: Peugeot. Nombre y apellidos del cedente: Miguel Salas Tornos y Pedro Salas Marín. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Artigas Lambán. Domicilio y población: Sierra de Luna (Zaragoza).

Matrícula: Z-8769. Marca: Bianchi. Nombre y apellidos del cedente: Doria y Compañía, S. L. Población: Pamplona. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Mezquiriz Nuin. Domicilio y población: Zuriain (Navarra).

Matrícula: Z-9476. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: María Pilar Lozano Ejerique. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ernesto Xifré Sala. Domicilio y población: López Allué, 9, Zaragoza.

Matrícula: Z-9633. Marca: Lubé. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Po Rasal. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Valentín Gracia García. Domicilio y población: M. Vicente Bardavío, 21, Zaragoza.

Matrícula: Z-9744. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: María del Pilar Balet Aragüés. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Garrido Gil. Domicilio y población: Barrio Montañana, Col. Gran Capitán, Zaragoza.

Matrícula: Z-9789. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Agapito Gómez Pereira. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Nieto García. Domicilio y población: Santa Isabel, 20, Zaragoza.

Matrícula: Z-9919. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Enrique Españaque Viamonte. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Gracia Galindo. Domicilio y población: Privilegio de la Unión, 53, Zaragoza.

Matrícula: Z-9930. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Morales Pescador. Población: Almonacid de la Sierra. Nombre y apellidos del adquirente: Valentín Bobé Villanuéva. Domicilio y población: Nivillas (Zaragoza).

Matrícula: Z-9939. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Agustín Cuchero Lázaro. Población: Godojos. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Pérez Miño. Domicilio y población: S. María, 19, Mazarete (Teruel).

Matrícula: Z-10139. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Abadía Abós. Población: Samper de Calan-



da. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Castrillo Moneva. Domicilio y población: Belchite, 16, Zaragoza.

Marca: Z-10250. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Aurelio Montón Blasco. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Fauro Luna. Domicilio y población: Sangenis, 35, Zaragoza.

Matrícula: Z-10272. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Marcial de Miguel Martínez. Población: Escatrón. Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Estopiñán Barberán. Domicilio y población: Gargallo, 54, Andorra (Teruel).

Matrícula: Z-10307. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: José Domínguez Hinojo. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio López Mosteo. Domicilio y población: C.ª Magallón, Riela (Zaragoza).

Matrícula: Z-10371. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Carreras Tejero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Julio Piquero Sánchez. Domicilio y población: San Miguel, 5, Calatayud.

Matrícula: Z-10442. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Guillermo Condón Franco. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Gasca Padilla. Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Matrícula: Z-10443. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Herranz Ahmazán. Población: Teruel. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Maicas Conejero. Domicilio y población: C.ª Alcañiz, 59, Teruel.

Matrícula: Z - 10518. Marca: Rondine. Nombre y apellidos del cedente: Juan Manuel Giménez Castero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Muñoz Díaz. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: Z-10554. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Miguel Campos Ruiz. Población: Alfamén. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Aladrén Moreno. Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina.

Matrícula: Z - 10672. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Buenaventura Uruñuela Repes. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Casanova Planillas. Domicilio y población: La Gravera, 5, Grisén (Zaragoza).

Matrícula: Z-10732. Marca: Clúa. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Asen-

sio Forniés. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Juan José Arqued Aznar. Domicilio y población: General-Sueiro, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-10828. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Pascual Pumar Benedicto. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Simón Roldón Bitrián. Domicilio y población: Cuatro de Agosto, 7-9, Zaragoza.

Matrícula: Z-10839. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Barra Villalba. Población: Sabiñán. Nombre y apellidos del adquirente: Sigfredo Puente Lafuente. Domicilio y población: San Juan de la Cruz, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-10885. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Jesús Pozancos Burgos. Población: Cetina. Nombre y domicilio del adquirente: Pedro La Cruz Moros. Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Matrícula: Z-10913. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Luis Abenia Burriel. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Gimeno Catalán. Domicilio y población: Baltasar Gracián, 2, Zaragoza.

Matrícula: Z-10919. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Bienzobas Montélez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Industrias del Automóvil, S. A. Domicilio y población: Paseo Pamplona, 11, Zaragoza.

Matrícula: Z-10927. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Vizoso Martínez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Mariano Playán Ruiz. Domicilio y población: Costa, 70, Monzón (Huesca).

Matrícula: Z-10968. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Cabestre Barragón. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Soria Fando. Domicilio y población: Heroísmo, 35, Zaragoza.

Matrícula: Z-11002. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Rogelio Marró Tabuena. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Benito López Rubio. Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar, 142, Zaragoza.

Matrícula: 11009. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: José Castelar Pamplona. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Julio Sánchez Barquín. Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, s/n., Zaragoza.

(Continuará).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Expediente de habilitación de crédito*  
5.917.—Terrer

*Expediente de suplemento de crédito*  
5.917.—Terrer  
5.920.—Santa Cruz de Moncayo  
5.923.—La Zaida.

*Expediente de transferencias de crédito*

5.923.—La Zaida (2)  
5.929.—Torrelapaja  
5.938.—Moros

### Matricula industrial

5.916.—Mianos  
5.918.—Magallón  
5.919.—Bisimbre  
5.921.—Los Fayos  
5.992.—Torrellas  
5.923.—La Zaida  
5.924.—Fuentes de Ebro  
5.930.—Malanquilla  
5.931.—Lucena de Jalón  
5.932.—Cabañas de Ebro  
5.933.—Carenas  
5.937.—Grisén  
5.938.—Moros  
5.939.—Sabiñán  
5.944.—María de Huerva  
5.945.—Fabara

### Lista cobratoria de urbana

5.933.—Carenas

### Lista cobratoria de rústica

5.933.—Carenas

### Padrón de rústica

5.932.—Cabañas de Ebro

### Padrón de urbana

5.932.—Cabañas de Ebro

### Padrón de la tasa de rodaje

5.932.—Cabañas de Ebro

Núm. 5.947

### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso público, siete uniformes de invierno, con sus correspondientes pelizos, para los Agentes de



la Policía rural del Ayuntamiento de esta villa.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con el timbre municipal y extendidas en papel del Estado de la clase sexta.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a los trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 20 de noviembre de 1961. — El Alcalde, M. Alastuey.

#### Modelo de proposición

D. ..., mayor de edad, industrial y vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el muy ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, para la confección de siete uniformes de invierno y sus correspondientes pellizas para los Agentes de la Policía rural, se compromete al suministro de los mismos con sujeción a las condiciones establecidas por los precios siguientes:

Modelo núm. 1, muestra núm. ..., a pesetas.

Modelo núm. 2, muestra núm. ..., a pesetas.

Modelo núm. 3, muestra núm. ..., a pesetas.

(Fecha y timbres del Estado y municipal correspondiente).

Núm. 5.891

EL FRAGO

#### Subasta de maderas

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas para regir la subasta que a continuación se detalla, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones, y, resueltas las que se presentaren, se anuncia la siguiente subasta pública:

a) Monte número 144, denominado "Pardina de Narvil": número de pies,

1.001; especie, pino silvestre, con un volumen de 284 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 255 estéreos de leñas gruesas, con el plazo de ejecución, año forestal.

b) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

c) El precio tipo o base de la subasta será el de 130.465 pesetas, y el precio índice (25 % más), el de pesetas 163.081'25.

d) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C, o, en su defecto, certificado provisional expedido por el Distrito Forestal.

e) El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el del 24 %.

f) Fianza provisional: 6.523'25 pesetas, igual al 5 % del tipo de tasación.

g) Fianza definitiva: El 10 % del importe del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal.

h) El proponente deberá presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

i) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

j) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta aquel en que haya terminado el el plazo de veinte, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

k) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien se delegue.

l) Los gastos complementarios de anuncios, timbres, derechos reales, gestión técnica, licencias y demás

anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

11) El pago total se efectuará en el momento que se crea por conveniente, si bien y sin perjuicio de lo estipulado anteriormente, el rematante abonará el 60 por % del remate una vez hecha la adjudicación definitiva, y el 20 por % a los dos meses de transcurrida dicha adjudicación definitiva, y el 20 por % restante antes de comenzar la saca de las correspondientes maderas y leñas.

m) Si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

El Frago, 16 de noviembre de 1961  
El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. .... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... núm. ...., en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... núm. .... (o en posesión del certificado profesional provisional número ..... expedido por el Distrito Forestal de .....), en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Núm. 5.977

LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares;

Hace saber: Que esta Corporación municipal, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre corriente por unanimidad del Pleno acordó enajenar en subasta pública un solar o parcela de terreno de los propios de este Ayuntamiento, sita en la calle de Badenas, de esta villa, sin número de unos 50 metros cuadrados, y un valor de 1.000 pesetas, que linda: Por la derecha, con la desembocadura de la calle de Orán y Ronda de la villa; por la izquierda, con casa de E. Félix Bágüena Iriarte, y por la espalda, con la Ronda ya citada, cuyo terreno, desde tiempo inmemorial, no ha sido, ni es en la actualidad, considerado útil para ser destinado



a uso o servicio público alguno adecuado, abriéndose información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse.

Lóngares, 21 de noviembre de 1961.  
El Alcalde, José Mastral.

Núm. 5.984

#### LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el siguiente aprovechamiento de madera, de libre disposición de este Municipio, cuyas características son las siguientes:

148 pies de madera de chopo. Clasificación: Grupo 1.º Carnet profesional: Clases A, B o C. Tasación mínima: 32.000 pesetas.

La fianza provisional consistirá en el 2 % del tipo de tasación, y la definitiva el 5 % del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 12 del próximo mes de diciembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, y si quedara desierta se celebraría la segunda diez días después, a la misma hora.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas conforme al modelo que inserta al final, deberán presentarse en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a una, acompañadas, por separado, del resguardo de haber constituido la fianza provisional en Arcas locales, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta una hora antes de la subasta.

En el acto de la subasta los licitadores presentarán a la Mesa el correspondiente certificado profesional y hoja de compras, sin cuyos requisitos se desestimarán la oferta, acompañando igualmente el carnet nacional de identidad.

Los gastos que se ocasionen de anuncios, reintegros, etc., en la tramitación de este expediente de subasta, serán de cuenta del adjudicatario, así como los derechos de gestión técnica, autorización de corta, pagos de derechos reales, etc.

La subasta se celebrará según las normas del vigente Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones en vigor sobre el particular, y su aprovechamiento se realizará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento, y que

se hallan expuestas al público en la Secretaría por término de ocho días.

Los Fayos, 21 de noviembre de 1961.  
El Alcalde, Angel García.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión de certificado profesional de la clase ....., número ....., y en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza núm. ...., de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de 184 pies de madera de chopo de la pertenencia del Municipio de Los Fayos, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) por dicho aprovechamiento.

(Fecha y firma del interesado).

Núm. 5.979

#### LITAGO

En atención a cuanto tiene acordado esta Corporación de mi presidencia, por el presente se sacan a tercera subasta los aprovechamientos de pastos de este término y montes catalogados números 244 y 245, con arreglo al nuevo Plan de aprovechamientos forestales 1961-62, acto que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante mi presidencia o Concejal en quien delegue, una vez transcurridos diez días hábiles a la fecha en que aparezca su publicación, y hora de las doce de su mañana.

Después de verificada la correspondiente rebaja del 25 % de su primitivo tope, queda en el tipo de alza de 22.500 pesetas, para 1.250 cabezas de ganado lanar y año pastoril.

Litago, 21 de noviembre de 1961.  
El Alcalde, Casiano Macaya.

Núm. 5.935

#### SANTA EULALIA DE GALLEGO

##### Subasta de maderas

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado el pliego de condiciones por las cuales ha de regirse el aprovechamiento que durante el año forestal 1961-62 ha de tener lugar en el monte núm. 166 del Catálogo, denominado "El Bojar", consistente en 1.014 árboles de pino, equivalentes a 341 metros cúbicos de madera y 310 estéreos de leña gruesa, cuyo pliego de condiciones estará expuesto al público por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas, en su caso, las que se formularen, la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas. (Apertura de plicas).

Este aprovechamiento está comprendido en el grupo primero y quienes deseen tomar parte en el mismo deberán estar en posesión de certificado profesional de las clases A, B o C, cuyo documento o copia notarial del mismo deberán presentar a la Mesa en el momento de comenzar la apertura de plicas.

El precio base de la subasta será de pesetas 139.500, siendo el precio índice el 25 por 100 más de la expresada cantidad.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es del 30 %.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de depósito provisional equivalente al 5 por 100 del precio base y del documento que identifique la personalidad del licitador, podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día al de la fecha en que este anuncio se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

Dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que al licitador le sea notificada la adjudicación definitiva, deberá hacer efectivos en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, el 10 por 100 del importe del remate en concepto de fianza definitiva, a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal, y el 25 por 100 del remate como primera entrega a cuenta del aprovechamiento. Al dar comienzo a la corta de la madera el rematante abonará al Ayuntamiento el 40 por 100 del remate, y antes de proceder a la extracción de los productos del monte liquidará el 35 por 100 restante.

Los gastos de anuncios, impuestos, timbres y cuantos lleve consigo este aprovechamiento serán de cuenta del rematante.

Si esta subasta quedare desierta, se celebraría la segunda el vigésimo día hábil contado a partir de la fecha en que tenga lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones económico-administrativas.

Los licitadores acompañarán a la proposición la declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.



Santa Eulalia de Gállego, 18 de noviembre de 1961. — El Alcalde-Presidente, César Biec.

*Modelo de proposición*

D. ..., de ... años de edad, natural de..., provincia de ..., con residencia en..., calle de ..., núm. ..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., en el monte de ..., núm. ... del Catálogo, perteneciente a Santa Eulalia de Gállego, ofrece la cantidad de ... (pesetas y céntimos en letra).

A los efectos de la Orden de 7 de agosto de 1961 hace constar que los productos de este aprovechamiento los destinará a .....

(Fecha y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.941

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El Sr. Juez del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza, en proveído dictado con esta fecha en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 194 de 1960, sobre hurto, contra Juan-Anastasio Israel Martínez, tiene acordada la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de notificar al penado referido que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta ciudad se le condena a siete meses de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Avelino García Calvo la cantidad de 450 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Vicente Herce

Núm. 5.951

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en providencia de esta misma fecha dictada en ejecución de sentencia del juicio de mayor cuantía pro-

movido por D.<sup>a</sup> Inocencia Román Cuartero y otros, contra D. Luis Remiro Román y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

Casa sita en Epila y su calle de la Concedesa, señalada con el número 20, luego el 18, de ignorada extensión superficial, que confronta: Por la derecha, con casa de Manuel Gracia Pérez, ahora de Pablo Domínguez; izquierda, con la de Pedro Bernad Martínez, ahora de la viuda de Domingo Remiro, y espalda, con corral llamado del Ruy, ahora de la viuda de Alfonso Gaspar.

Cubierto con corral y cuadras situado en Epila y su calle de la Báscula, de extensión superficial 200 metros cuadrados; y que linda: Por la derecha entrando, con propiedad de D. Inocencio Egea; por la izquierda, con la de la viuda de Isidro Ballarín, y por la espalda, con camino de las Eras.

*Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el de tasación pericial, que es el de 74.372, y 31.252 pesetas, respectivamente, cada una de ambas fincas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 %, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.952

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 62 de 1961 se tramita expediente de dominio (cuantía pesetas 30.000), instado por D. Julián Embid Ortubia, para inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido de la siguiente finca urbana:

Casa sita en la villa de Epila, calle Larga, hoy de García Gómez, núm. 55, de tres pisos sobre el firme, de ignorada medida superficial, y que linda: Por la derecha entrando, con otra de Manuel Esteban, hoy de la pro-

piedad de Tomás González Bernad; por la izquierda, con los herederos de José Vizarra, y por la espalda, con finca propiedad del Ayuntamiento de Epila.

La adquirió el solicitante en unión de su esposa, Aurea Murillo Gracia, en virtud de escritura de retracto legal de fecha 7 de julio del año 1950, ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza D. Santiago Navarro Berdún, con residencia por aquella fecha en La Almunia de Doña Godina, al vecino de Epila Miguel Callejas Sola, el que a su vez la había adquirido de D.<sup>a</sup> Asunción Farjas Embid.

Por medio del presente se cita a los causahabientes de D. Laureano Farjas Lapiedra y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos para que en el plazo de diez días puedan personarse en el expediente, si les convinieren.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Num. 5.976

JUZGADO NUM. 2

D. José-Felix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 497 de 1961 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 16 de noviembre de 1961. — El Sr. don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Angel Berzal Gómez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Berzal Gómez, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 230 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.



Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, José-Félix Escudero.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.974

### TERMINO DEL RABAL, DE ZARAGOZA

D. José Forniés Remartinez, en representación de la Sociedad “Usón y Compañía”, Limitada, Recaudador-agente ejecutivo de las alfardeas del término del Rabal, de Zaragoza.

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece, se hallará abierta en estas oficinas (San Miguel, 31, principal derecha) la recaudación ejecutiva, con el 10 % de apremio de las alfardeas correspondientes al año 1961, advirtiendo a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961. El Recaudador, José Forniés. — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.972

### TERMINO DE URDAN, DE ZARAGOZA

D. José Forniés Remartinez, en representación de la Sociedad “Usón y Compañía”, Limitada, Recaudador-agente ejecutivo de las alfardeas del término de Urdán, de esta capital y pueblos a que corresponde;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece, se hallará abierta en estas oficinas (San Miguel, 31, principal derecha) la recaudación ejecutiva, con el 10 % de apremio, de alfardeas correspondientes al año 1961, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1961. El Recaudador, José Forniés. — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.975

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GRISEL

No habiéndose presentado ninguna solicitud para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de Guarderío rural de esta Hermandad, por el presente se anuncia nuevamente dicho concurso-oposición en las mismas condiciones y requisitos que se estipulaban en el anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia del día 8 de septiembre del año actual, pudiendo presentar los interesados sus solicitudes en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este segundo anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Grisel, 15 de noviembre de 1961.— El Jefe de la Hermandad, Carmelo Tejero.

Núm. 5.973

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

En cumplimiento de los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas, se convoca a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 10 de

diciembre, a la nueve treinta de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes: Acta de la sesión anterior; Memoria; presupuesto para 1962; defensa de las aguas; designación de la Comisión Examinadora de Cuentas; ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1961. — El Presidente, Máximo García Vela.

Núm. 5.928

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas y a los efectos del art. 54, para el día 8 de diciembre, hora de las doce en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 24 de dicho mes, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, núm. 9), al objeto de tratar:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

5.º Estado en que se encuentra el proyecto de alumbramiento y traída de aguas de Almonacid, así como el de encauzamiento de las aguas de Blesa al pantano.

6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 17 de noviembre de 1961. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la “Parte oficial”, 3 ptas. por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones